SENA

CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Ciudad	_ Fecha
Señor (a):	
Cargo Empresa:	
Empresa:	

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al **artículo 11 del reglamento del aprendiz SENA**, hemos diseñado un proyecto orientado a la elaboración de un sistema de información (software) que permita optimizar los procesos informáticos que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PYMES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

ARTICULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Por lo tanto, a través de este formato buscamos que usted en calidad de empresario comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativa y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el dueño o encargado de la empresa y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

 El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente y/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.

SENA

CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

- Los aprendices se comprometen a no divulgar ninguna información confidencial del cliente.
- Los aprendices deberán solicitar de forma anticipada la autorización del cliente toda vez que requieran realizar un proceso de levantamiento de información en las instalaciones de la empresa o con cualquiera de sus empleados.
- El cliente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información, sin que estas afecten el buen nombre de la empresa.
- El cliente autoriza a los aprendices a usar la imagen corporativa de la empresa (logotipo, colores, lemas, eslogan, etc.) para implementarlos en la interfaz gráfica del proyecto teniendo en cuenta que el aprendiz no los puede hacer públicos de ninguna manera ni usarlos con ánimo de lucro.
- El cliente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieran para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- El cliente autoriza a los aprendices a realizar la socialización del producto final y el desarrollo de pruebas de funcionamiento simuladas en el entorno real de la empresa.
- Tanto los aprendices como el SENA tienen los derechos patrimoniales y morales del producto final y cualquier interés de adquisición por parte del cliente debe darse en mutuo acuerdo y una vez los aprendices hayan sido certificados como Técnicos en Programación de Software.
- Este formato no tiene ninguna validez contractual

Como muestra de buena fe, se firma este compromiso por las partes:

EMPRESA:				
Nombre	Papeleria Juanita		Nit/Rut/Rit	2168132168-0
Nombre del Representante		Pepito Perez		
Firma				



CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO GRADO DÉCIMO – 2022 – PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

COLEGIO:						
Nombre del Colegio						
Nit - Colegio						
Dirección Colegio						
Responsable Articulaci	ión SENA colegio					
Teléfono del Responsa	able		Correo			
Firma Responsable						
COLUDO ADDENDICES						
GRUPO - APRENDICES:	:			T		
Nombre integrante 1		Numero Ficha				
Tipo Documento		Numero Documento				
Teléfono		Correo				
Firma Integrante 1						
Nombre integrante 2					r	
Tipo Documento	Numero Documento					
Teléfono		Correo				
Firma integrante 2						
ACUDIENTES:						



CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO GRADO DÉCIMO – 2022 – PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Nombre Acudiente inte	egrante 1			Teléfon		
				0		
Tipo Documento			Numero Documento			
Firma Acudiente Integrante 1						
Nombre Acudiente integrante 2		Teléfon				
				0		
Tipo Documento			Numero Documento			
Firma Acudiente Integrante 2						
INSTRUCTOR:						
Instructor etapa productiva						
Firma instructor etapa productiva						